

KOH.

IQUIQUE, 27 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0100333.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0100333, presentada por el contribuyente ADOLFO JOSE OBLIGADO ROJAS, INGENIERIA Y SERVICIOS E.I.R.L., RUT: 76.111.845-5, de fecha 21/04/2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

85% del interés penal 85% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

Director Regional
PRIMERA REGION
Nombre/ Firma/ Timbre

| | | | |
|------------------------|-------------------------------|----------------|---|
| Notificación 1634261.- | Res. Ex. N° 0100333; de fecha | de | que incluye entrega de giros 1633540- |
| | | | Servicio de Impuestos Internos 1ra. Dirección Regional Iquique |
| | 13 15 | 29 | 29 ABR 2015 |
| | 9-04-2015 | | PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA |
| | r, fecha y hora | Firma y timbre | Ministro de FFL |

Qu